



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 112-REGIÓN DE MURCIA.

Firmado el 27 de Noviembre de 2006.

OBJETO:

Garantizar una respuesta y atención adecuada a las llamadas que se reciban en el número telefónica 112, como en los teléfonos de urgencia/emergencia del Ayuntamiento.

PARTES:

- ✓ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- ✓ Ayuntamiento de Murcia.

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

- ◆ 3 años, renovables por periodos iguales de tiempo.
- ◆ Por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de Julio de 2009, se prorroga por otros 3 años.
Firmado el 26 de Noviembre de 2009.
- ◆ Por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de Octubre de 2015, se prorroga por otros 3 años.
Firmado el 20 de Noviembre de 2015.